INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES.

INFORME DE SUPERVISIÓN	
En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.2238982 del 2021 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, representado por **BELISARIO GOMEZ PERDOMO**, Subdirector del Centro Agroindustrial del Meta y **MARCO ANTONIO CABALLERO MURCIA**, cuyo objeto es: "*Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral presencial y/o virtual, que programe el Centro Agroindustrial del Meta en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad del programa FIC – Fondo de la Industria y la Construcción – en la Especialidad Requerida y/o de su experticia profesional."* me permito presentar informe a fin de solicitar la adición del mismo, de acuerdo con lo siguiente:	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	REGIONAL META - CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META CAM – SEDE HACHON
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	WILLIAM ROBAYO TORRES
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.2238982 del 2021
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
OBJETO:	"Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral presencial y/o virtual, que programe el Centro Agroindustrial del Meta en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad del programa FIC – Fondo de la Industria y la Construcción – en la Especialidad Requerida y/o de su experticia profesional."
VALOR:	38.595.429,00 COP
CONTRATISTA:	MARCO ANTONIO CABALLERO MURCIA
CEDULA DE CIUDADANIA:	79119237
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Departamento del Meta
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	9 de febrero de 2021
FECHA DE INICIO:	10 de Febrero de 2021
PLAZO INICIAL DEL	10 meses y 8 dias

CONTRATO:	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Treinta y ocho millones quinientos noventa y cinco mil cuatrocientos veintinueve pesos Mcte.
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	Treinta y ocho millones quinientos noventa y cinco mil cuatrocientos veintinueve pesos Mcte.
ADICIÓN No.:	0
FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total del contrato la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($38.595.429). El cual estará amparado en el CDP 1821 del 15 de enero, Dependencia 911770 Centro Agroindustrial del Meta C-3603-1300- 14-0- 3603025-02 Adquisición de bienes y servicios – servicios de investigación desarrollo e innovación tecnológica orientados a la competitividad del mercado. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los veinte (20) días del mes de febrero de 2021 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS ($2.506.197) M/CTE, b) Nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a Noviembre de 2021, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($3.759.295) M/CTE cada uno y c) Un último pago correspondiente a los dieciocho (18) días del mes de Diciembre de 2021 por un valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($2.255.577). M/CTE

I. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A
No. PÓLIZA	30-46-101006988
CERTIFICADO	
FECHA EXPEDICIÓN	09/02/2021
FECHA APROBACIÓN	09/02/2021

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	09/02/2021	25/04/2022	$3.859.542
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que MARCO ANTONIO CABALLERO MURCIA, con cedula de ciudadania 79119237, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a **FLAMINIO ROLANDO CASTRO PEREZ, OSCAR IVAN RUIZ** Y **WILLIAM ROBAYO TORRES** mediante SECOP II de fecha 2 de julio de 2021,.

II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL	
CONCEPTO	***VALOR***
Valor inicial (1)	$38.595.429
Vr. Adiciones (2)	
Valor Total (1) + (2)	$38.595.429
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	$32.580.557
Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (4)	0
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	$32.580.557
Vr. SALDO A LA FECHA (Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)	$6.014.872

PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA			
FECHA DE CORTE	***MES DE COBRO***	***VALOR EJECUTADO***	***PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA***
			100%
31/10/2021	octubre	$32.580.557	84.41%
Vr. Pagado a la fecha (3)			$32.580.557

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE

Física	85%
Financiera	84.41%

III ADICIÓN AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2238982 del 2021

En atención a las metas asignadas y a la necesidad de preparar los planes de mejoramiento de la vigencia 2022, de acuerdo a lo establecido en el Calendario académico Resolución 1403 de 2020, se requiere la adición y prorroga de los contratos de los instructores hasta el 22 de diciembre, para asegurar el acompañamiento, preparación y entrega de planes de mejoramiento de las fichas que pasan de la vigencia 2021 al 2022

Considerando esta necesidad, se evidencia que se cuenta con los recursos presupuestales para poder adicionar el contrato según CDP 1821 del 15 01 2021, por lo cual es viable realizar la adición y prórroga del mismo.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita: Prorrogar el plazo de ejecución en 3 (tres) días, con lo cual la fecha de finalización será el 22 de diciembre de 2021.

Adicionar al valor del contrato la suma de Quinientos TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVESCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($375.930).

El anterior informe de ejecución se rinde al 31 de octubre de 2021

Agradezco su atención, y oportunidad en la presente solicitud.

Cordialmente,

WILLIAM ROBAYO TORRES
SUPERVISORA CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2238982 del 2021
Cordinador Academico Cam sede Hachon Jornada Mixta